



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°062-2024-MDASA-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN EL LT.01 MZ. M' DEL AA.HH. ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LOS BALCONES DE CHILINA, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI 2568430.

En el Distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa, siendo las 11:00 horas del día (19) de diciembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°337-2024-GM-MDASA de fecha 20 de noviembre de 2024, presidido por Arq. Carlos Dangelo Ampuero Riega (Presidente Titular) e integrado por Ing. Catherine Rosse Mary Guillen Alcázar (Primer Miembro Titular) y Lic. Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez (Segundo Miembro Titular); todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°062-2024-MDASA-CS-1**, para la contratación del servicio de consultoría de obra **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PASIVA EN EL LT.01 MZ. M' DEL AA.HH. ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LOS BALCONES DE CHILINA, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI 2568430**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El Comité de Selección, procedió a verificar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, la relación de participantes registrados, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	03/12/2024	Válido		03/12/2024	10238537555	
2	Proveedor con RUC	10293390377	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	09/12/2024	Válido		09/12/2024	10293390377	
3	Proveedor con RUC	10305831030	RAMOS REVILLA JOSE LUIS	11/12/2024	Válido		11/12/2024	10305831030	
4	Proveedor con RUC	10431319468	CONZA CAÑARI EDWARD	05/12/2024	Válido		05/12/2024	10431319468	
5	Proveedor con RUC	10454635031	CHURA AGUILAR EDWART ROGER	03/12/2024	Válido		03/12/2024	10454635031	
6	Proveedor con RUC	20603928726	OWELL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OWELL S.A.C.	08/12/2024	Válido		08/12/2024	20603928726	
7	Proveedor con RUC	20607608521	QHIPA PACHA INGENIERIA Y PROYECTOS E.I.R.L.	06/12/2024	Válido		06/12/2024	20607608521	

SEGUNDO: Se procedió a verificar la presentación de propuestas electrónicas a través del SEACE, habiéndose presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	12/12/2024	22:23:13	10238537555	12/12/2024	22:23:34	Enviado	Valido		
2	10431319468	CONSORCIO SUR	12/12/2024	17:53:49	10431319468	12/12/2024	20:24:23	Enviado	Valido		
3	10305831030	RAMOS REVILLA JOSE LUIS	12/12/2024	22:26:36	10305831030	12/12/2024	22:29:01	Enviado	Valido		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo - 01** de la presente acta, se determinó que:

1. El postor **GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
2. El postor **CONSORCIO SUR** (Integrado por PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL, CONZA CAÑARI EDWARD y HERRERA CHULLO LENIN LUIS), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
3. El postor **RAMOS REVILLA JOSE LUIS**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.

CUARTO: Continuando con el procedimiento de selección se realiza la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS** de los postores, se procede con la calificación de los postores admitidos; de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO DE LA OFERTA
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>No acredita experiencia, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, no cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas.</p> <p>No habiéndose considerado las siguientes experiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia N°1, debido a que, esta no corresponde a la definición de servicios de consultoría de obra similares al objeto de la convocatoria, al tratarse de una supervisión de obra cuya intervención corresponde a polideportivo, losa y auditorio de colegio. Experiencia N°2, debido a que, esta no corresponde a la definición de servicios de consultoría de obra similares al objeto de la convocatoria, al tratarse de una supervisión de obra cuya intervención corresponde a construcción de complejo deportivo y piscina. 	NO CALIFICA
2	CONSORCIO SUR Integrado por • PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL • CONZA CAÑARI EDWARD • HERRERA CHULLO LENIN LUIS	CUMPLE	<p>CUMPLE</p> <p>Acredita una experiencia de S/318,826.44, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas.</p>	CALIFICA
3	RAMOS REVILLA JOSE LUIS	CUMPLE	<p>NO CUMPLE</p> <p>Acredita una experiencia de S/21,860.63, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, no cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas.</p> <p>No habiéndose considerado las siguientes experiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia N°2, debido a que, esta no corresponde a la definición de servicios de consultoría de obra similares al objeto de la convocatoria, al tratarse de una supervisión de obra cuya intervención corresponde a servicio deportivo. Experiencia N°3, debido a que, esta no corresponde a la definición de servicios de consultoría de obra similares al objeto de la convocatoria, al tratarse de una supervisión de obra cuya intervención corresponde a complejo multideportivo. 	NO CALIFICA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

QUINTO: Posteriormente se procede con la **EVALUACION TÉCNICA** de las ofertas, conforme al **Anexo - 02** adjunto, se tuvo el siguiente resultado:

1. El postor **CONSORCIO SUR** (Integrado por PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL, CONZA CAÑARI EDWARD y HERRERA CHULLO LENIN LUIS), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/318,826.44, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta cuenta con el contenido mínimo completo, establecido de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle de Anexo - 02, por lo que, se considera válida.

SEXTO: Acto seguido el comité de selección procede a la **EVALUACION ECONOMICA** para lo cual apertura las ofertas económicas de los postores que obtuvieron como mínimo 80 puntos en la evaluación técnica conforme al **Anexo - 03** adjunto, asimismo de los resultados de la evaluación técnica y económica se obtuvieron los siguientes puntajes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA					
De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPI=c1+PTI+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
2	CONSORCIO SUR Integrado por: <ul style="list-style-type: none">• PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL• CONZA CAÑARI EDWARD• HERRERA CHULLO LENIN LUIS	100 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	100 puntos	115 puntos

SEPTIMO: Estando los resultados de la evaluación el comité de selección procede con el otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°062-2024-MDASA-CS-1**, para la contratación del servicio de consultoría de obra **CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA EN EL LT.01 MZ. M' DEL AA.HH. ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LOS BALCONES DE CHILINA, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI 2568430**, al postor **CONSORCIO SUR**, por el monto de S/69,990.00 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles).

Procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del Comité de Selección, a las 14:00 horas del mismo día, se procede a firmar en señal de conformidad.



ARO. CARLOS DANGELO AMPUERO RIEGA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



ING. CATHERINE ROSSE MARY GUILLÉN ALCÁZAR
PRIMER MIEMBRO



LIC. JACKELINE FIORELLA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SEGUNDO MIEMBRO



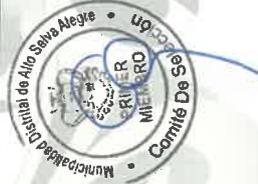


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°062-2024-MDASA-CS

ADMISION DE OFERTAS

ANEXO - 01									
N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Documento que acredite la representación de quienes suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N°3)	Declaración jurada de prestación de servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	ESTADO DE LA OFERTA	
1	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA	
2	CONSORCIO SUR Integrado por: • PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL • CONZA CAÑARI EDWARD • FERRERA CHULLO LENIN LUIS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA	
3	RAMOS REVILLA JOSE LUIS	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA	





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°062-2024-MDASA-CS

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO - 02							
N°	POSTORES	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 puntos)	METODOLOGIA PROPUESTA (20 puntos)		MICROEMPRESAS PEQUEÑAS INTEGRADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMPRESAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANEXO N°10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	ANEXO N°11 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
1	CONSORCIO SUR Integrado por: • ALONSO ALANIA MIRIAM RAQUEL • GONZA CANARI EDUARDO • HERRERA CHULLO LENIN LUIS	S/318,826.44 80 puntos	CUMPLE 20 puntos	100 puntos	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°062-2024-MDASA-CS EVALUACIÓN ECONÓMICA

ANEXO – 03

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	
		PRECIO	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSORCIO SUR Integrado por • PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL • CONZA CAÑARI EDWARD • HERRERA CHULLO LENIN LUIS	S/69,990.00 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa con 00/100 Soles)	100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPI=c1+PTi+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
	CONSORCIO SUR Integrado por • PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL • CONZA CAÑARI EDWARD • HERRERA CHULLO LENIN LUIS	100 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	100 puntos	115 puntos

